

Información de Trámite

Nombre Trámite	ADJUDICACIÓN DEL MAG
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Trámite orientado a legalizar la posesión agraria que mantienen de manera pacífica e ininterrumpida las personas, respecto de predios de propiedad del Estado (Patrimonio del Ministerio de Agricultura y Ganadería) que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Ecuador que se encuentren en posesión agraria ininterrumpida por un plazo mínimo de cinco años de predios rurales de propiedad del estado (Patrimonio del Ministerio de Agricultura y Ganadería)</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Providencia de Adjudicación de tierras rurales debidamente inscrita
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Tres ejemplares de la providencia de adjudicación emitidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (1 Original y dos copias debidamente certificadas)</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación de todas las personas que comparecen a la adjudicación</p> <p>Levantamiento planimétrico debidamente georeferenciado del predio</p> <p>Informe técnico emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</p> <p>Clave Catastral debidamente emitida por el Departamentos de Avalúos y Catastros</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Tres ejemplares de la providencia de adjudicación emitidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (1 Original y dos copias debidamente certificadas). Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación de todas las personas que comparecen a la adjudicación</p> <p>Levantamiento planimétrico debidamente georeferenciado del predio</p> <p>Informe técnico emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)</p>

Clave Catastral debidamente emitida por el Departamentos de Avalúos y Catastros

¿Cómo hago el trámite?

El usuario o la Subsecretaría de tierras y Reforma Agraria deben presentar la documentación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad

Una vez inscrito la adjudicación se procede hacer la entrega en la Subsecretaría de Tierras de la agencia de Riobamba

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad- a. Unidad de Inscripción
Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com
Teléfono: 032900133

Transparencia